|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | Organización Meteorológica Mundial**COMISIÓN DE APLICACIONES Y SERVICIOS METEOROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, HIDROLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES CONEXOS****Segunda reunión**Ginebra, 17 a 21 de octubre de 2022 | **SERCOM-2/Doc. 5.4** |
| Presentado por:presidente del SC-AVI 16.IX.2022**VERSIÓN 2** |

***[Todos los cambios han sido realizados por la Secretaría]***

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: REGLAMENTO TÉCNICO Y OTRAS CUESTIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO**

**PUNTO 5.4: Servicios para la aviación: puesta al día
de las guías sobre meteorología aeronáutica**

# SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN: PUESTA AL DÍA DE LAS GUÍAS de la orGanización meteorológica mundial SOBRE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA

|  |
| --- |
| **RESumEN** |
| **Documento presentado por:** El presidente del Comité Permanente de Servicios para la Aviación (SC-AVI), atendiendo a la Recomendación 1 (SC-AVI-2) y a la Recomendación 2 (SC-AVI-2).**Consecuencias financieras y administrativas:** Consecuencias financieras y administrativas mínimas. Guarda relación directa con el objetivo estratégico 1.4.5 del Plan de Funcionamiento de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) para 2020-2023.**Principales encargados de la ejecución:** Los Miembros de la OMM encargados de prestar servicios de meteorología aeronáutica se beneficiarán de la puesta al día de las guías de la Organización.**Cronograma:** 2023.**Medida prevista:** Aprobar la publicación de las nuevas versiones de las guías de la OMM sobre meteorología aeronáutica. |

# CONSIDERAcIONeS GENERALES

### Puesta al día de las guías de la Organización Meteorológica Mundial sobre meteorología aeronáutica

[Guía de prácticas para oficinas meteorológicas al servicio de la aviación](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7644" \l ".YxX6nXZByUk) (OMM‑Nº 732) centrada en la prestación de servicios

1. La [*Guía de prácticas para oficinas meteorológicas al servicio de la aviación*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7644#.YxX6nXZByUk) (OMM‑Nº 732) se puso al día por última vez en 2003 (segunda edición). El Comité Permanente de Servicios para la Aviación (SC-AVI) reconoció que gran parte del contenido técnico de la Guía era obsoleto o bien estaba duplicado al figurar en otras publicaciones vigentes. Con la gran ayuda de un consultor de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el SC-AVI ha preparado una importante puesta al día de la publicación por lo que respecta tanto a su estructura y contenido como a su título, que pasará a ser *Guía de servicios para la aviación*.

2. En la nueva versión de la Guía propuesta para 2023 (tercera edición) se ofrece a los Miembros de la OMM y a sus proveedores de servicios orientación acerca de la prestación de servicios de meteorología aeronáutica en diversos ámbitos, tales como la gobernanza y la producción y el suministro de observaciones, pronósticos e información de otra índole. La Guía complementa otros materiales de orientación de la OMM sobre meteorología aeronáutica, como la [*Guía de sistemas meteorológicos de observación y distribución de información para los servicios meteorológicos aeronáuticos*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7724#.YxX9cnZByUk) (OMM-Nº 731) y los textos de orientación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

3. Mediante la [Recomendación 1 (SC-AVI-2)](https://community.wmo.int/activity-areas/aviation/reports/final-reports#sc-avi), el Comité Permanente hizo suya la importante puesta al día de la publicación y su cambio de título, y a ese respecto formuló un proyecto de recomendación destinado a la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) y un proyecto de resolución destinado al Consejo Ejecutivo (véase el [informe final de la segunda reunión del SC‑AVI](https://community.wmo.int/activity-areas/aviation/reports/final-reports#sc-avi)).

[***Guía sobre la recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos: Principios y directrice***](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7796#.YxX_d3ZByUk)***s* (OMM-Nº 904) centrada en la recuperación de costos**

4. La [*Guía sobre la recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos: Principios y directrice*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7796#.YxX_d3ZByUk)*s* (OMM-Nº 904) se puso al día por última vez en 2007 (segunda edición). El SC-AVI reconoció que el contenido técnico de esa publicación debía ser objeto de un examen exhaustivo y que, cuando fuera necesario, debía ponerse al día, habida cuenta de que en los últimos 15 años los servicios de meteorología aeronáutica habían evolucionado y los métodos y prácticas para la determinación, asignación y recuperación de costos habían avanzado en algunos casos. En consecuencia, con la gran ayuda de un consultor de la OMM, el SC-AVI ha preparado una importante puesta al día de la publicación, aunque no su sustitución integral.

5. En la nueva versión de la Guía propuesta para 2023 (tercera edición) se ofrece a los Miembros de la OMM y a sus proveedores de servicios orientación acerca de la recuperación de los costos de los servicios de meteorología aeronáutica en diversos ámbitos, tales como la gobernanza, los principios generales y los procedimientos para asignar de manera adecuada los costos de los distintos servicios e instalaciones meteorológicos, junto con ejemplos de arreglos de recuperación de costos (estudios de casos nacionales). La Guía complementa, en particular, el material de orientación de la OACI, como las [*Políticas de la OACI sobre derechos aeroportuarios y por servicios de navegación aérea*](https://www.icao.int/publications/Documents/9082_cons_es.pdf) (Doc 9082) y el [*Manual sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea*](https://www.icao.int/publications/documents/9161_en.pdf) (Doc 9161).

6. Mediante la [Recomendación 2 (SC-AVI-2)](https://community.wmo.int/activity-areas/aviation/reports/final-reports#sc-avi), el Comité Permanente hizo suya la puesta al día de la publicación y a ese respecto formuló un proyecto de recomendación destinado a la SERCOM y un proyecto de resolución destinado al Consejo Ejecutivo (véase el [informe final de la segunda reunión del SC-AVI](https://community.wmo.int/activity-areas/aviation/reports/final-reports#sc-avi)).

7. Durante el próximo período financiero de la OMM (2024-2027), el SC-AVI tiene previsto examinar periódicamente publicaciones como la [*Guía de prácticas para oficinas meteorológicas al servicio de la aviación*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7644#.YxX6nXZByUk) (OMM‑Nº 732) y la [*Guía sobre la recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos: Principios y directrice*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7796#.YxX_d3ZByUk)*s* (OMM-Nº 904) y, en caso necesario, ponerlas al día para que sigan siendo de máxima utilidad.

# PROYECTOS DE RECOMENDACIÓN

## Proyecto de Recomendación 5.4/1 (SERCOM-2)

## Puesta al día de la [*Guía de prácticas para oficinas meteorológicas al servicio de la aviación*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7644#.YxX3C3ZBwuU) (OMM-Nº 732)

LA COMISIÓN DE APLICACIONES Y SERVICIOS METEOROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, HIDROLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES CONEXOS (SERCOM),

**Recuerda** que el Comité Permanente de Servicios para la Aviación (SC-AVI) se encarga, entre otras cosas, de elaborar nuevas reglas del Reglamento Técnico de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y nuevos materiales de orientación conexos en la esfera de la meteorología aeronáutica, así como de actualizar ese tipo de reglas y materiales;

**Observa** la importancia de contar con materiales de orientación fiables y actualizados al objeto de ayudar a los Miembros de la OMM y a sus proveedores de servicios de meteorología aeronáutica en la aplicación de normas, prácticas recomendadas, procedimientos y políticas a escala internacional;

**Reconoce** que la *[Guía de prácticas para oficinas meteorológicas al servicio de la aviación](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7644" \l ".YxYG83ZByUk)* (OMM-Nº 732) se puso al día por última vez en 2003 y que, por consiguiente, se considera obsoleta;

**Habiendo considerado** la [Recomendación 1 (SC-AVI-2)](https://community.wmo.int/activity-areas/aviation/reports/final-reports%22%20%5Cl%20%22sc-avi), en la que se recomienda a la Comisión una propuesta de puesta al día sustancial (nueva edición) de la *Guía de prácticas para oficinas meteorológicas al servicio de la aviación* (OMM-Nº 732), que pasará a titularse *Guía de servicios para la aviación* (OMM-Nº 732), que puede consultarse [aquí](https://community.wmo.int/activity-areas/aviation/resources/wmo-732-update) y que se someterá a la consideración del Consejo Ejecutivo,

**Estando conforme** con la [Recomendación 1 (SC-AVI-2)](https://community.wmo.int/activity-areas/aviation/reports/final-reports#sc-avi),

**Recomienda** al Consejo Ejecutivo la aprobación del proyecto de Resolución ##/1 (EC-76) sobre la *Guía de servicios para la aviación* (OMM-Nº 732), que figura en el [anexo](#Anexo_a_Recomendacion_5_4_1) a la presente recomendación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Anexo: 1](#Anexo_a_Recomendacion_5_4_1)

**Anexo al proyecto de Recomendación 5.4/1 (SERCOM-2)**

**Proyecto de Resolución ##/1 (EC-76)**

### [*Guía de prácticas para oficinas meteorológicas al servicio de la aviación*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7644#.YxX3C3ZBwuU)(OMM-Nº 732)

### EL CONSEJO EJECUTIVO,

**Habiendo considerado** la Recomendación 5.4/1 (SERCOM-2) — Puesta al día de la*[Guía de prácticas para oficinas meteorológicas al servicio de la aviación](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7644" \l ".YxYKHnZByUk)* (OMM-Nº 732),

**Habiendo examinado** la propuesta de nueva edición de la *Guía de prácticas para oficinas meteorológicas al servicio de la aviación* (OMM-Nº 732), que pasará a titularse *Guía de servicios para la aviación* (OMM-Nº 732) y que puede consultarse [aquí](https://community.wmo.int/activity-areas/aviation/resources/wmo-732-update),

**Habiendo considerado también** la recomendación del Comité de Coordinación Técnica (TCC) formulada al respecto, que figura en el documento EC-76/INF. XX,

**Solicita** al Secretario General:

1. que adopte las disposiciones necesarias para la pronta publicación de la *Guía de servicios para la aviación* (OMM-Nº 732);
2. que adopte las disposiciones necesarias para la puesta al día de las actuales publicaciones de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en las que pueda hacerse referencia al antiguo título *Guía de prácticas para oficinas meteorológicas al servicio de la aviación*, a fin de sustituirlo por el nuevo en caso necesario;

**Solicita** al presidente de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) que, con la ayuda del presidente de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) y del presidente de la Junta de Investigación sobre el Tiempo, el Clima, el Agua y el Medioambiente, y en consulta con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), según corresponda, siga velando por que la *Guía de servicios para la aviación* (OMM-Nº 732) se examine y se ponga al día periódicamente, cuando sea necesario, de conformidad con los procedimientos establecidos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

## Proyecto de Recomendación 5.4/2 (SERCOM-2)

## Puesta al día de la [*Guía sobre la recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos: Principios y directrices*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7796#.YxX3wHZBwuU) (OMM-Nº 904)

LA COMISIÓN DE APLICACIONES Y SERVICIOS METEOROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, HIDROLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES CONEXOS (SERCOM),

**Recuerda** que el Comité Permanente de Servicios para la Aviación (SC-AVI) se encarga, entre otras cosas, de elaborar nuevos modelos de buenas prácticas sobre la recuperación de los costos asociados a la prestación de servicios de meteorología aeronáutica, incluso con respecto a los servicios regionales y mundiales, así como de actualizar ese tipo de modelos;

**Observa** la importancia de contar con materiales de orientación fiables y actualizados al objeto de ayudar a los Miembros de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y a sus proveedores de servicios de meteorología aeronáutica en la aplicación de normas, prácticas recomendadas, procedimientos y políticas a escala internacional;

**Reconoce** que la *[Guía sobre la recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos: Principios y directrices](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7796" \l ".YxbyS3ZByUl)* (OMM-Nº 904) se puso al día por última vez en 2007 y que, por consiguiente, se considera obsoleta;

**Habiendo considerado** la [Recomendación 2 (SC-AVI-2)](https://community.wmo.int/activity-areas/aviation/reports/final-reports%22%20%5Cl%20%22sc-avi), en la que se recomienda a la Comisión una propuesta de puesta al día sustancial (nueva edición) de la *Guía sobre la recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos: Principios y directrices* (OMM-Nº 904), que puede consultarse [aquí](https://community.wmo.int/activity-areas/aviation/resources/wmo-904-update) y que se someterá a la consideración del Consejo Ejecutivo,

**Estando conforme** con la [Recomendación 2 (SC-AVI-2)](https://community.wmo.int/activity-areas/aviation/reports/final-reports%22%20%5Cl%20%22sc-avi),

**Recomienda** al Consejo Ejecutivo la aprobación del proyecto de Resolución ##/2 (EC-76) sobre la *Guía sobre la recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos: Principios y directrices* (OMM-Nº 904), que figura en el [anexo](#Anexo_a_Recomendacion_5_4_2) a la presente recomendación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Anexo: 1](#Anexo_a_Recomendacion_5_4_2)

**Anexo al proyecto de Recomendación 5.4/2 (SERCOM-2)**

**Proyecto de Resolución ##/2 (EC-76)**

### [*Guía sobre la recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos: Principios y directrices*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7796#.YxX3wHZBwuU) (OMM-Nº 904)

### EL CONSEJO EJECUTIVO,

**Habiendo considerado** la Recomendación 5.4/2 (SERCOM-2) — Puesta al día de la *[Guía sobre la recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos: Principios y directrices](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7796" \l ".YxX3wHZBwuU)* (OMM-Nº 904),

**Habiendo examinado** la propuesta de nueva edición de la *Guía sobre la recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos: Principios y directrices* (OMM-Nº 904), que puede consultarse [aquí](https://community.wmo.int/activity-areas/aviation/resources/wmo-904-update),

**Habiendo considerado también** la recomendación del Comité de Coordinación Técnica (TCC) formulada al respecto, que figura en el documento EC-76/INF. XX,

**Aprueba** la publicación de la nueva versión de la *[Guía sobre la recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos: Principios y directrices](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=7796" \l ".YxX3wHZBwuU)* (OMM-Nº 904);

**Solicita** al Secretario General que adopte las disposiciones necesarias para la pronta publicación de la *Guía sobre la recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos: Principios y directrices* (OMM-Nº 904);

**Solicita** al presidente de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) que, en consulta con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), según corresponda, siga velando por que la *Guía sobre la recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos: Principios y directrices* (OMM-Nº 904) se examine y se ponga al día periódicamente, cuando sea necesario, de conformidad con los procedimientos establecidos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_